BIENES NACIONALES RELEVANTES	
SECTOR AL QUE PERTENECE	**TRANSPORTE**
OBJETO	**"CONSTRUCCION DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP Y MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)."**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($181.349.349,00)**
DEPENDENCIA QUE LIDERA EL PROCESO	**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS**
FECHA	**14 DE OCTUBRE DE 2025**

PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.

Para el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral, o si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero

además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato. Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes nacionales relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Se identificó dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCION	UND	RENDIMIENTO	CANT. APU	CANT. X APU
Puntilla con cabeza 2"	LB	0,0200	525,00	10,50
durmiente-abarco 4x4	M	0,0600	525,00	31,50
base triturada T.max 1 1/2"	M3	1,2500	27,00	33,75
Repisa Ordinario 3 m	ML	0,7500	28,73	21,55
Tabla burra ordinario 0.30	ML	3,3300	28,73	95,67
Vara de clavo 3M -1	ML	1,5000	28,73	43,10
Puntilla con cabeza 1"	LB	0,2500	28,73	7,18
Durmiente ordinario 4 x 4 x 3.0 m	ML	3,3300	28,73	95,67
Alambre galvanizado No. 12	KG	0,1200	28,73	3,45
Agua para obra	L	199,5000	28,73	5731,64
Arena lavada de rio	m3	0,5880	28,73	16,89
Cemento gris	kg	367,5000	28,73	10558,28
Triturado de 1/2" - 3/4"	M3	0,8820	28,73	25,34
Cemento gris	kg	315,0000	1,80	567,00
Agua para obra	L	178,5000	1,80	321,30
Arena lavada de rio	m3	0,5040	1,80	0,91

Repisa Ordinario 3 m	ML	0,7500	10,80	8,10
Tabla burra ordinario 0.30	ML	3,3300	10,80	35,96
Vara de clavo 3M -1	ML	1,5000	10,80	16,20
Puntilla con cabeza 1"	LB	0,2500	10,80	2,70
Durmiente ordinario 4 x 4 x 3.0 m	ML	3,3300	10,80	35,96
Alambre galvanizado No. 12	KG	0,1200	10,80	1,30
Agua para obra	L	199,5000	10,80	2154,60
Arena lavada de rio	m3	0,5880	10,80	6,35
Cemento gris	kg	367,5000	10,80	3969,00
Triturado de 1/2" - 3/4"	M3	0,8820	10,80	9,53
Agua para obra	L	199,5000	16,28	3247,86
Arena lavada de rio	m3	0,5880	16,28	9,57
Cemento gris	kg	367,5000	16,28	5982,90
Triturado de 1/2" - 3/4"	M3	0,8820	16,28	14,36
Tabla chapa ordinario 0.10	M	10,0000	16,28	162,80
Acero de refuerzo 60000 Psi	KG	1,0500	2561,52	2689,60
Hoja Segueta	UND	0,0295	2561,52	75,56
Alambre negro No 18 o 17	KG	0,0300	2561,52	76,85
Cemento gris	K	315,0000	181,44	57153,60
Agua para obra	L	178,5000	181,44	32387,04
Arena lavada de rio	M3	0,5040	181,44	91,45
Triturado de 1/2" - 3/4"	M3	0,9975	181,44	180,99
Piedra comun o bolo	M3	1,2500	181,44	226,80
Tabla burra ordinario 0.30	M	1,0000	181,44	181,44

2. Posteriormente se calculó el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplicó el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

DESCRIPCION	UND	CANT. X APU	VL. UNITARIO	VL. PARCIAL
Puntilla con cabeza 2"	LB	10,500	$ 5.715,00	$ 60.007,50
durmiente-abarco 4x4	ML	31,500	$ 5.381,00	$ 169.501,50
base triturada T.max 1 1/2	M3	33,750	$ 56.063,00	$ 1.892.126,25

Repisa Ordinario 3 m	ML	29,648	$	6.347,00	$ 188.172,68
Tabla burra ordinario 0.30	ML	313,075	$	9.256,00	$ 2.897.821,27
Vara de clavo 3M -1	ML	59,295	$	5.289,00	$ 313.611,26
Puntilla con cabeza 1"	KG	9,883	$	6.488,00	$ 64.117,66
Durmiente ordinario 4 x 4 x 3.0 m	ML	131,635	$	3.570,00	$ 469.936,59
Alambre galvanizado No. 12	KG	4,744	$	10.690,00	$ 50.709,08
Agua para obra	L	43.842,435	$	100,00	$ 4.384.243,50
Arena lavada de rio	M3	125,169	$	35.360,00	$ 4.425.984,33
Cemento gris	KG	78.230,775	$	610,00	$ 47.720.772,75
Triturado de 1/2" - 3/4"	M3	232,006	$	75.884,00	$ 17.605.567,59
Tabla chapa ordinario 0.10	M	162,800	$	10.870,00	$ 1.769.636,00
Acero de refuerzo 60000 Psi	KG	2.689,596	$	5.477,00	$ 14.730.917,29
Hoja Segueta	UND	75,565	$	6.202,00	$ 468.653,14
Alambre negro No 18 o 17	KG	76,846	$	8.572,00	$ 658.720,48
Piedra comun o bolo	M3	226,800	$	39.737,00	$ 9.012.351,60

3. Se calculó el valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

DESCRIPCION	UND	CANT. X APU	VL. UNITARIO		VL. PARCIAL
Puntilla con cabeza 2"	LB	10,500	$	5.715,00	$ 60.007,50
durmiente-abarco 4x4	ML	31,500	$	5.381,00	$ 169.501,50
base triturada T.max 1 1/2	M3	33,750	$	56.063,00	$ 1.892.126,25

Repisa Ordinario 3 m	ML	29,648	$	6.347,00	$ 188.172,68
Tabla burra ordinario 0.30	ML	313,075	$	9.256,00	$ 2.897.821,27
Vara de clavo 3M -1	ML	59,295	$	5.289,00	$ 313.611,26
Puntilla con cabeza 1"	KG	9,883	$	6.488,00	$ 64.117,66
Durmiente ordinario 4 x 4 x 3.0 m	ML	131,635	$	3.570,00	$ 469.936,59
Alambre galvanizado No. 12	KG	4,744	$	10.690,00	$ 50.709,08
Agua para obra	L	43.842,435	$	100,00	$ 4.384.243,50
Arena lavada de rio	M3	125,169	$	35.360,00	$ 4.425.984,33
Cemento gris	KG	78.230,775	$	610,00	$ 47.720.772,75
Triturado de 1/2" - 3/4"	M3	232,006	$	75.884,00	$ 17.605.567,59
Tabla chapa ordinario 0.10	M	162,800	$	10.870,00	$ 1.769.636,00
Acero de refuerzo 60000 Psi	KG	2.689,596	$	5.477,00	$ 14.730.917,29
Hoja Segueta	UND	75,565	$	6.202,00	$ 468.653,14
Alambre negro No 18 o 17	KG	76,846	$	8.572,00	$ 658.720,48
Piedra comun o bolo	M3	226,800	$	39.737,00	$ 9.012.351,60

$ 106.882.850,48

4. Seguidamente se determinó el porcentaje de participación de cada bien o insumo usando su valor parcial divido por el valor total, cociente que fue multiplicado por cien (100).

DESCRIPCION	UND	CANT. X APU	VL. UNITARIO	VL. PARCIAL	% PARTICPACION	% PARTICPACION ACUMULADO
Puntilla con cabeza 2"	LB	10,500	$ 5.715,00	$ 60.007,50	0,056%	0,056%

durmiente-abarco 4x4	ML	31,500	$	5.381,00	$ 169.501,50	0,159%	0,215%
base triturada T.max 1 1/2	M3	33,750	$	56.063,00	$ 1.892.126,25	1,770%	1,985%
Repisa Ordinario 3 m	ML	29,648	$	6.347,00	$ 188.172,68	0,176%	2,161%
Tabla burra ordinario 0.30	ML	313,075	$	9.256,00	$ 2.897.821,27	2,711%	4,872%
Vara de clavo 3M -1	ML	59,295	$	5.289,00	$ 313.611,26	0,293%	5,166%
Puntilla con cabeza 1"	KG	9,883	$	6.488,00	$ 64.117,66	0,060%	5,226%
Durmiente ordinario 4 x 4 x 3.0 m	ML	131,635	$	3.570,00	$ 469.936,59	0,440%	5,665%
Alambre galvanizado No. 12	KG	4,744	$	10.690,00	$ 50.709,08	0,047%	5,713%
Agua para obra	L	43.842,435	$	100,00	$ 4.384.243,50	4,102%	9,815%
Arena lavada de rio	M3	125,169	$	35.360,00	$ 4.425.984,33	4,141%	13,956%
Cemento gris	KG	78.230,775	$	610,00	$ 47.720.772,75	44,648%	58,603%
Triturado de 1/2" - 3/4"	M3	232,006	$	75.884,00	$ 17.605.567,59	16,472%	75,075%
Tabla chapa ordinario 0.10	M	162,800	$	10.870,00	$ 1.769.636,00	1,656%	76,731%
Acero de refuerzo 60000 Psi	KG	2.689,596	$	5.477,00	$ 14.730.917,29	13,782%	90,513%
Hoja Segueta	UND	75,565	$	6.202,00	$ 468.653,14	0,438%	90,952%
Alambre negro No 18 o 17	KG	76,846	$	8.572,00	$ 658.720,48	0,616%	91,568%
Piedra comun o bolo	M3	226,800	$	39.737,00	$ 9.012.351,60	8,432%	100,000%

$ 106.882.850,48	100,000%

5. Así mismo, se halló el porcentaje acumulado entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se organizaron los bienes en una tabla, en orden descendente según su porcentaje de participación, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien,

otra para el porcentaje de participación y otra en la que se consignó el porcentaje acumulado.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como porcentaje acumulado el valor asignado como porcentaje de participación. Para el segundo bien el porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados.

DESCRIPCION	UND	CANT. X APU	VL. UNITARIO	VL. PARCIAL	% INCIDENCIA	% PARTICPACION ACUMULADO
Cemento gris	KG	78.230,775	$ 610,00	$ 47.720.772,75	44,648%	44,648%
Triturado de 1/2" - 3/4"	M3	232,006	$ 75.884,00	$ 17.605.567,59	16,472%	61,120%
Acero de refuerzo 60000 Psi	KG	2.689,596	$ 5.477,00	$ 14.730.917,29	13,782%	74,902%
Piedra común o bolo	M3	226,800	$ 39.737,00	$ 9.012.351,60	8,432%	83,334%
Arena lavada de rio	M3	125,169	$ 35.360,00	$ 4.425.984,33	4,141%	87,475%
Agua para obra	L	43.842,435	$ 100,00	$ 4.384.243,50	4,102%	91,577%
Tabla burra ordinario 0.30	ML	313,075	$ 9.256,00	$ 2.897.821,27	2,711%	94,288%
base triturada T.max 1 1/2	M3	33,750	$ 56.063,00	$ 1.892.126,25	1,770%	96,058%
Tabla chapa ordinario 0.10	M	162,800	$ 10.870,00	$ 1.769.636,00	1,656%	97,714%
Alambre negro No 18 o 17	KG	76,846	$ 8.572,00	$ 658.720,48	0,616%	98,330%
Durmiente ordinario 4 x 4 x 3.0 m	ML	131,635	$ 3.570,00	$ 469.936,59	0,440%	98,770%
Hoja Segueta	UND	75,565	$ 6.202,00	$ 468.653,14	0,438%	99,208%
Vara de clavo 3M -1	ML	59,295	$ 5.289,00	$ 313.611,26	0,293%	99,502%
Repisa Ordinario 3 m	ML	29,648	$ 6.347,00	$ 188.172,68	0,176%	99,678%
durmiente-abarco 4x4	ML	31,500	$ 5.381,00	$ 169.501,50	0,159%	99,836%
Puntilla con cabeza 1"	KG	9,883	$ 6.488,00	$ 64.117,66	0,060%	99,896%
Puntilla con cabeza 2"	LB	10,500	$ 5.715,00	$ 60.007,50	0,056%	99,953%
Alambre galvanizado No. 12	KG	4,744	$ 10.690,00	$ 50.709,08	0,047%	100,000%

6. Se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado estaba dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

DESCRIPCION	UND	CANT. X APU	VL. UNITARIO	VL. PARCIAL	% INCIDENCIA	% PARTICPACION ACUMULADO
Cemento gris	KG	78.230,775	$ 610,00	$ 47.720.772,75	44,648%	44,648%
Triturado de 1/2" - 3/4"	M3	232,006	$ 75.884,00	$ 17.605.567,59	16,472%	61,120%
Acero de refuerzo 60000 Psi	KG	2.689,596	$ 5.477,00	$ 14.730.917,29	13,782%	74,902%
Piedra comun o bolo	M3	226,800	$ 39.737,00	$ 9.012.351,60	8,432%	83,334%
Arena lavada de rio	M3	125,169	$ 35.360,00	$ 4.425.984,33	4,141%	87,475%
Agua para obra	L	43.842,435	$ 100,00	$ 4.384.243,50	4,102%	91,577%
Tabla burra ordinario 0.30	ML	313,075	$ 9.256,00	$ 2.897.821,27	2,711%	94,288%
base triturada T.max 1 1/2	M3	33,750	$ 56.063,00	$ 1.892.126,25	1,770%	96,058%
Tabla chapa ordinario 0.10	M	162,800	$ 10.870,00	$ 1.769.636,00	1,656%	97,714%
Alambre negro No 18 o 17	KG	76,846	$ 8.572,00	$ 658.720,48	0,616%	98,330%
Durmiente ordinario 4 x 4 x 3.0 m	ML	131,635	$ 3.570,00	$ 469.936,59	0,440%	98,770%
Hoja Segueta	UND	75,565	$ 6.202,00	$ 468.653,14	0,438%	99,208%
Vara de clavo 3M -1	ML	59,295	$ 5.289,00	$ 313.611,26	0,293%	99,502%
Repisa Ordinario 3 m	ML	29,648	$ 6.347,00	$ 188.172,68	0,176%	99,678%
durmiente-abarco 4x4	ML	31,500	$ 5.381,00	$ 169.501,50	0,159%	99,836%
Puntilla con cabeza 1"	KG	9,883	$ 6.488,00	$ 64.117,66	0,060%	99,896%
Puntilla con cabeza 2"	LB	10,500	$ 5.715,00	$ 60.007,50	0,056%	99,953%
Alambre galvanizado No. 12	KG	4,744	$ 10.690,00	$ 50.709,08	0,047%	100,000%

7. Identificados los bienes o insumos que cumplieron con la condición anterior y en relación con estos se procedió a calcular el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculó realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividió entre el número de bienes.

DESCRIPCION	UND	CANT. X APU	VL. UNITARIO	VL. PARCIAL	% INCIDENCIA
Cemento gris	KG	78.230,775	$ 610,00	$ 47.720.772,75	44,648%
Triturado de 1/2" - 3/4"	M3	232,006	$ 75.884,00	$ 17.605.567,59	16,472%
Acero de refuerzo 60000 Psi	KG	2.689,596	$ 5.477,00	$ 14.730.917,29	13,782%

24,967%

En este orden de ideas y luego de realizar el análisis se concluyó que el bien relevante fue el ítem denominado "***Cemento gris***" cuyo porcentaje de participación es superior al promedio calculado en el paso anterior.

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar consulta de los bienes nacionales http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php encontrándose lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
Ana	Cemento gris	Kg

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
860002523	202508270144121	CEMEX COLOMBIA SA	2523210000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121: 2014	2026-08-28

Conclusión: Una vez realizada la consulta en el Registro Nacional de bienes Relevantes se estableció que del total de los bienes requeridos por la entidad en el presupuesto existen bienes nacionales relevantes que deberán ser objeto de asignación de puntaje en el pliego de condiciones por parte de la entidad.

ELABORÓ:

COMPONENTE TÉCNICO

Nombre: YIMER CARO GAITAN
Cédula: 1.116.992.227 de Sabanalarga, Casanare
Cargo: Professional Contratada S.P.O.P
Firma:

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

Nombre: NOMBRE: MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES
Cédula número: 1.019.015.402 de Bogotá D.C
Cargo: Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Firma: Monica Rodriguez T